

Carta abierta a la sala de lo constitucional.

2 de agosto de 2021

Sala de lo Constitucional.
Corte Suprema de Justicia de Honduras.

En fecha 4 de noviembre de 2019, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, a través de sus apoderados legales, interpuso una acción de amparo para la protección constitucional de los derechos a la justicia, el debido proceso, y derechos fundamentales de los pueblos indígenas contemplados en instrumentos internacionales. Esto debido a la decisión de excluirles como víctimas, por parte de la corte de apelaciones en fecha 28 de agosto de 2019, del proceso denominado “Fraude Sobre el Gualcarque” que se desarrolla en el circuito anti corrupción.

El caso de Fraude Sobre el Gualcarque desarrollado por la Unidad Fiscal Especializada en Contra de Redes de Corrupción, UFERCO, en contra de funcionarios públicos por suponerlos responsables de delitos de corrupción y conexos en actos para la aprobación de permisos y licencias para el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca a desarrollarse sobre el Río Gualcarque de la comunidad indígena Lenca, es reconocido nacional e internacionalmente debido a sus implicaciones en materia de corrupción, respeto de derechos de las comunidades indígenas así como en temas de empresas y derechos humanos.

La comunidad Lenca de Río Blanco junto al COPINH han denunciado en reiteradas ocasiones que los actos de corrupción con los que pretendidamente se autorizaron permisos y licencias para la operación del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca de la empresa Desarrollos Energéticos, DESA, fueron el origen de una serie de acciones de violencia, estatal y no estatal, que han sufrido durante más de 10 años. Dentro de estos actos violentos se han denunciado la vulneración al derecho de consulta previa de las comunidades indígenas, amenazas de muerte, ataques armados, robo de tierras y asesinatos, incluyendo los asesinatos de Tomás García y Berta Cáceres.

Reconocemos que la norma interna hondureña en el código procesal penal en su artículo 17.3 establece el derecho de las sociedades civiles a ser reconocidas como víctimas, así como lo reconocen los instrumentos internacionales de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, la Declaración sobre los Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder de la asamblea general de Naciones Unidas, y la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Lo anterior ha sido ampliamente expuesto en los [tres Amicus Curiae](#) incorporados en el proceso por parte de las organizaciones expertas internacionales de **Abogados Sin Fronteras Canadá, ASFC y la Universidad de Quebec, la Fundación para el Debido**

Proceso, DPLF, y la Federación Internacional de Derechos Humanos.
<https://n9.cl/d5vk9>

Hemos tenido conocimiento de la convocatoria para el inicio del juicio para la fecha del 17 de agosto del presente año, lo cual implica un corto periodo de tiempo para la incorporación de las víctimas en el proceso. El inicio del juicio de Fraude sin la resolución del recurso de amparo interpuesto por la organización del COPINH significa la pérdida del derecho y pondría en duda el funcionamiento de la acción de amparo como garantía de derechos.

Las organizaciones abajo firmantes, por lo anterior, exhortamos a esta honorable sala de lo constitucional a:

1. Resolver de manera expedita y en el marco de la legalidad la acción de amparo interpuesta por la organización del COPINH del pueblo indígena Lenca antes del inicio del juicio del caso Fraude Sobre el Gualcarque.
2. Tener en consideración para la resolución los instrumentos internacionales en materia de corrupción y derechos humanos, así como de pueblos indígenas.
3. Tener en consideración los amicus curiae introducidos por las organizaciones expertas internacionales Abogados Sin Fronteras Canadá, ASFC y la Universidad de Quebec, la Fundación Para el Debido Proceso, DPLF y la Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH.

Cordialmente.

Firmas:

1. Asociación Entrepueblos-España
2. Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI PARTICIPA)
3. Asociación por el Desarrollo de la Península de Zacate Grande (ADEPZA)
4. Asociadas por lo Justo JASS Mesoamérica, A.C.
5. ASOPODEHU
6. Barracón Digital
7. Both ENDS
8. Centro de Derechos de Mujeres, CDM
9. Centro de Investigación y Documentación Chile-América Latina (FDCL e.V.)
10. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
11. Chicago Religious Leadership Network on Latin America
12. Christliche Initiative Romero e.V.
13. CIPRODEH

14. Colectivo Cadeho
15. Collettivo Italia Centro America, CICA
16. Comitato Berta Vive Milano
17. Consejo de Pueblos Wuxhtaj
18. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)
19. Coordinador Nacional Agrario de Colombia CNA
20. Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguàn COPA
21. Defensores de los Ríos
22. DUE PROCESS OF LAW FOUNDATION
23. Entrepueblos-Entrepobles-Entrepobos-Herriarte
24. Equipo de Educacion Popular Pañuelos en Rebeldia
25. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-sj)
26. Equipo Jurídico por los Derechos Humanos (EJDH)
27. Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe
28. Foro Honduras Suiza
29. Fundación San Alonso Rodríguez (FSAR)
30. Global Justice Association (GJA)
31. Grassroots International
32. Guatemala-Netz Zürich (Red de Solidaridad con los pueblos de Guatemala)
33. Guatemala Solidarität Österreich
34. Honduras Solidarity Network North America
35. HondurasDelegation Alemania
36. Impunity Watch
37. Informationsgruppe Lateinamerika (IGLA)
38. Iniciativa Mesoamericana de mujeres defensoras de derechos humanos
39. Jubileu Sul Brasil
40. Just Associates JASS
41. Latin America Solidarity
42. Latin America Working Group (LAWG)
43. Latin-Amerikagruppene i Norge
44. Luchemos
45. Mesa De Indignacion El Progreso, Yoro
46. Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ)
47. Mutual Aid Media, LLC

48. Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia, Múnich (Alemania)
49. Organización Fraternal Negra Hondureña, OFRANEH
50. Otros Mundos AC/Chiapas
51. Peoples Dispatch
52. Perifèries del Món
53. Plataforma
54. Plataforma Internacional contra la Impunidad
55. Prensa Comunitaria Km. 169
56. Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos
57. Programa Paso a Paso
58. Promise Institute for Human Rights, UCLA School of Law
59. Protección Internacional Mesoamérica
60. Radio Mundo Real
61. Red de Abogadas Defensoras de Derechos Humanos
62. Red europea de Comités Oscar Romero (SICSAL-Europa)
63. Salva la selva
64. TOJIL
65. Trans-Forma Chiapas A. C.
66. Trócaire
67. Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -
Guatemala (UDEFEGUA)
68. Universidad de California, Hastings
69. University of California, Santa Cruz